

129

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO POPAYAN <

De: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO POPAYAN <
<jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: lunes, 22 de mayo de 2017 1:22 p. m.
Para: 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'cyzambrano@procuraduria.gov.co';
'notificacionjudicial@miranda-cauca.gov.co'; 'contactenos@miranda-cauca.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION ART. 199 L. 1437; RAD:2017-00099-00;DTE:CHANEME COMERCIAL
SA;DDO:MUNICIPIO DE MIRANDA
Datos adjuntos: ANEXOS 2017-00099.pdf

MEDIO DE CONTROL	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2017-00099-00	CHANEME COMERCIAL SA	MUNICIPIO DE MIRANDA

De conformidad con el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia. Adjunto copia de la demanda y de la providencia a notificar.

Atentamente,

DEICY ALEXANDRA ZARAMA RODRÍGUEZ
 Citadora Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico **jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co** es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico **j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

130

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO POPAYAN <

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Enviado el: lunes, 22 de mayo de 2017 1:24 p. m.
Para: jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ART. 199 L. 1437; RAD:2017-00099-00;DTE:CHANEME COMERCIAL SA;DDO:MUNICIPIO DE MIRANDA
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00096.txt

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cyzambrano@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION ART. 199 L. 1437; RAD:2017-00099-00;DTE:CHANEME COMERCIAL SA;DDO:MUNICIPIO DE MIRANDA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO POPAYAN <

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 22 de mayo de 2017 1:24 p. m.
Para: jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Entregado: NOTIFICACION ART. 199 L. 1437; RAD:2017-00099-00;DTE:CHANEME
COMERCIAL SA;DDO:MUNICIPIO DE MIRANDA
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00102.txt

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION ART. 199 L. 1437; RAD:2017-00099-00;DTE:CHANEME COMERCIAL SA;DDO:MUNICIPIO DE
MIRANDA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO POPAYAN <

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Enviado el: lunes, 22 de mayo de 2017 1:24 p. m.
Para: jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ART. 199 L. 1437; RAD:2017-00099-00;DTE:CHANEME COMERCIAL SA;DDO:MUNICIPIO DE MIRANDA
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00108.txt

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contactenos@miranda-cauca.gov.co

notificacionjudicial@miranda-cauca.gov.co

Asunto: NOTIFICACION ART. 199 L. 1437; RAD:2017-00099-00;DTE:CHANEME COMERCIAL SA;DDO:MUNICIPIO DE MIRANDA